



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
AVISOS
Indice en la página número 36

TOMO CLV
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 42
JUEVES 25 DE MAYO DE 1995

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-T-001-95 PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO TURISTICO HABITACIONAL Y COMERCIAL BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO, DENOMINADO "CONDOMINIO SAN CARLOS" UBICADO EN SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO C. LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA C. ING VERNON PEREZ RUBIO ARTEE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DESARROLLO MARINA SAN CARLOS, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR SUS APODERADOS LEGALES C. ING. MIGUEL GUEVARA ASKAR Y LIC. ARMANDO ALVAREZ CHAVEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA INDISTINTAMENTE "EL DESARROLLADOR" O "LOS FIDEICOMISARIOS" Y BANCOMER, S. A. DE C. V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADA POR SU DELEGADO LIC. ALEJANDRO TYE AGUILAR-AGUILA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA "EL FIDUCIARIO"; CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos Séptimo Transitorio, 183, 184, 185, fracción II, 186, 188 y 190 de la Ley Número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara "El Desarrollador" que la empresa Desarrollo Marina San Carlos, S. A. de C. V. se encuentra legalmente constituida, conforme se desprende de la copia certificada de la escritura pública número 3,685, volumen 97 de fecha 28 de Octubre de 1991, pasada ante la fe del Notario Público No. 13 Lic. José Guillermo Yepiz Rosas con ejercicio y residencia en la ciudad de Guaymas, Sonora, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial de Guaymas, Sonora, bajo el número 264, Sección Comercio, volumen 3 LI de fecha 22 de Noviembre de 1991; documento que se anexa al presente Convenio para que forme parte integrante del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar, bajo el número 1.

III.- Manifiesta "El Desarrollador", que mediante escritura pública número 32,252, Tomo LXXVIII de fecha 21 de Diciembre de 1994, pasada ante la fe del Notario Público suplente Lic. Salvador Gutiérrez García, adscrito y asociado a la Notaría Pública No. 70 del Municipio de Guadalajara, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito de Guaymas bajo el número 992 del libro 1 volumen 15 de la Sección Segunda, del día 11 de Enero de 1995, le fue otorgado poder general para pleitos, cobranzas y actos de administración, así como facultades para la celebración del presente Convenio; documento que se anexa para que forme parte del mismo instrumento y surta los efectos legales a que haya lugar, bajo el número 2.

IV.- Declara "El Fiduciario" que mediante escritura pública No. 17,435 del volumen 315 de fecha 13 de Marzo de 1995, pasada ante la fe del Notario Público No. 28 Lic. Salvador A. Corral Martínez, con ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo el No. 10,816 de la Sección Comercio volumen 1, de fecha 30 de Marzo de 1995, acredita su personalidad como Delegado Fiduciario de Bancomer S. A. de C. V. Institución de Banca Múltiple.

V.- Declara "El Desarrollador", que tiene los derechos de fideicomisario con respecto a dos predios con superficies de 14,965.208 m². y 69,321.03 m²., los cuales forman parte del patrimonio fiduciario en varios fideicomisos en los cuales Bancomer, S. A. de C. V. Institución de Banca Múltiple, actúa como fiduciario, según lo acredita con la escritura pública No. 5,626 de fecha 4 de Mayo de 1994, inscrita en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Guaymas, bajo el No. 46,881 de la sección I y la escritura pública No. 5,869, inscrita en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Guaymas, bajo el No. 47,820 de la Sección Primera, volumen I, de fecha 7 de Febrero de 1995, mismas escrituras que fueron pasadas ante la fe del C. Lic. J. Guillermo Yepiz Rosas, Notario Público No. 13 de la Ciudad de Guaymas, Sonora; documentos que se anexan para que surtan los efectos legales a que haya lugar, bajo los números 3 y 4.

Que dichos terrenos se encuentran actualmente libres de todo gravamen, según se acredita con certificados de libertad de gravamen con folios No. 38,661 y 38,662 de fecha 8 de Marzo de 1995, expedido por la autoridad Registral competente, los cuales también se agregan al presente convenio para que forme parte integrante del mismo, como anexos numerados 5 y 6.



VI.- Declara "El Desarrollador", que para efectos de delimitar la superficie a desarrollar realizo tramites de fusión y subdivisión de sus propiedades, otorgándose la autorización de los mismos por medio de los oficios Nos 10-0467-95, 10-0468-95 y 10-0469-95 emitidos por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, resultando un poligono de 15,647 0674 m2. y un remanente de 68,639.1706 m2. .

VII.- Declara "El Desarrollador" que se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, solicitando Licencia de Uso del Suelo para el desarrollo que nos ocupa, a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el Oficio No. SID-330/93 de fecha 7 de Octubre de 1993, documento que se agrega al presente Convenio para que forme parte del mismo, bajo el No. 7.

VIII.- Declara "El Desarrollador" que se dirigió por escrito a la Dirección General de Normatividad Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a la cual le solicitó la revisión y aprobación de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad general para el proyecto del desarrollo turístico, correspondiendo a dicha solicitud una respuesta favorable expresada en el Oficio número A. O. O. DGNA.- 011462 de fecha 7 de Diciembre de 1993; documento que se agrega al presente instrumento para que pase a formar parte integrante del mismo, como anexo No. 8.

IX.- También declara "El Desarrollador" que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado emitió la factibilidad de dotación de agua y desalojo de las mismas, bajo Oficio No. CO-93-1086 de fecha 26 de Octubre de 1993, para el proyecto de un Condominio Turístico Habitacional y con fecha 29 de Abril de 1993 se convino el pago de derechos de conexión y las aportaciones de obras de cabeza correspondientes, haciéndose constar dichos tramites mediante Oficio No. CO-93-1187 de fecha 30 de Noviembre de 1993; documento que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos correspondientes, bajo el No. 9.

X.- Declara también "El Desarrollador", que con la finalidad de dotar al condominio habitacional con el servicio Público de energía eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de electrificación, mismo que fue debidamente revisado por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. PO284/93 AA de fecha 11 de Agosto de 1993 y que también se anexa al presente Convenio, bajo el número 10.

XI.- Declara "El Desarrollador", que con fecha 31 de Enero de 1995 se dirigió a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, solicitando la autorización del Desarrollo Turístico bajo el régimen de condominio, por lo que se procedió a la elaboración del expediente correspondiente.

XII.- Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el condominio habitacional en el predio a que se refiere la Declaración IV y no existiendo impedimento legal para ello, celebran el presente Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAU S U L A S

Primera.- Por medio del presente instrumento, "El Ejecutivo" autoriza a "El Desarrollador" o "Los Fideicomisarios" para que estos lleven a cabo el Desarrollo Turístico Condominal en el predio resultante de la fusión y subdivisión de las fracciones a que se refieren las Declaraciones IV y V, mismas que se tienen por reproducidas en esta Cláusula para todos los efectos legales.

Segunda.- El desarrollo que se autoriza mediante el presente Convenio será tipo Turístico Condominal, denominándose "Condominio San Carlos" y los usos de las unidades que lo conforman serán única y exclusivamente habitacional y comercial, aprobando "El Ejecutivo" los planos, especificaciones y presupuesto presentados por "El Desarrollador", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A).- Escritura constitutiva de la sociedad "Desarrollo Marina San Carlos, S. A. de C. V."; bajo el No. 1.
- B).- Escritura pública donde se le otorga poder a los representantes de la empresa; bajo el número 2.
- C).- Copias certificadas de las escrituras de los predios propiedad de la sociedad "Desarrollo Marina San Carlos, S. A. de C. V."; bajo los números 3 y 4.
- D).- Certificados de Libertad de Gravamen; bajo los números 5 y 6.
- E).- Licencia de Uso del Suelo; bajo el número 7.
- F).- Oficio de autorización de la manifestación de impacto ambiental, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social; bajo el número 8.
- G).- Oficio de factibilidad de agua potable y desalojo de las mismas emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, así como constancia del pago de los derechos correspondientes; bajo el número 9.
- H).- Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación, emitido por la Comisión Federal de Electricidad; bajo el número 10.
- I).- Plano Topográfico de las poligonales con sus cuadros de construcción y croquis de localización; bajo los números 11 y 12.

J).- Plano de Sembrado de Condominio con la relación de las unidades y cuadro de uso de suelo del proyecto, bajo el número 13

K).- Presupuesto de las obras de urbanización, bajo el número 14

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior, se tienen por reproducidos en esta Cláusula, para todos los efectos legales

Tercera.- De acuerdo a lo previsto por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "El Desarrollador" y que consta gráficamente en el anexo número 13 de este Convenio, consistirá en la distribución del suelo del predio mencionado en la Cláusula Primera, en áreas vendibles y áreas comunes, de acuerdo a las siguientes relaciones:

Relación de Areas

Unidades Habitacionales Vendibles	
4 Unidades Habitacionales (Departamentos)	6,450.35 M2
23 Unidades Habitacionales (Villas)	3,781.49 M2
10 Unidades Habitacionales (Suites)	709.19 M2
Superficie :	10,941.03 M2
Unidades Comerciales Vendibles	
18 Unidades Comerciales (Departamentales)	1,751.58 M2
28 Unidades Comerciales (Malecón)	2,014.95 M2
Superficie :	3,766.53 M2
Departamentos Habitacionales	77 Unidades
Departamentos Comerciales	46 Unidades
Area Total Vendible	14,707.56 M2

Areas Comunes Habitacionales	
17 Areas Comunes (Departamentos)	1,710.76 M2
45 Areas Comunes (Villas)	1,710.76 M2
13 Areas Comunes (Suites)	614.38 M2
Superficie :	4,035.90 M2

Areas Comunes Comerciales	
03 Areas Comunes (Departamentos)	1,751.55 M2
06 Areas Comunes (Malecón)	906.73 M2
01 Areas Comunes (Malecón Y Suites)	57.90 M2
Superficie :	2,716.18 M2

Areas Comunes Generales	
01 Areas Comunes Generales	Superficie : 7,816.24 M2

Serán áreas de propiedad común, las áreas de: pasillos de circulación, escaleras, servicios, cubos de ventilación e iluminación, estacionamiento, parque-jardín, integrados por una superficie total de 14,568.32 m2

CUADRO DE USOS DEL SUELO	
Area Habitacional	2,716.10 M2
Area Comercial	2,791.47 M2
Area Común	10,139.50 M2
Area Total del Polígono:	15,647.07 M2

"El Desarrollador" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "El Ejecutivo" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Ecología, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

Cuarta - En cumplimiento a lo ordenado por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de urbanización de acuerdo a las especificaciones proporcionadas, así como a la instalación para depósitos de basura en lugares estratégicamente localizados para uso del propio condominio.

Quinta - "Los Fideicomisarios" quedan obligados a cubrir las donaciones que prevé la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, cuya liquidación será convenida con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Sonora.

Sexta - "El Desarrollador" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta, en un plazo no mayor de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

Séptima - Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "El Desarrollador" no termina las obras de urbanización según lo estipulado en la Cláusula Sexta, deberá notificarlo a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

Octava - Ambas partes convienen en que para que "los Fideicomisarios", a través de "El Fiduciario", puedan proceder a la enajenación de las unidades que conforman el condominio habitacional a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología quien solo podrá otorgarla:

I).- Si "El Desarrollador" presenta el Boletín Oficial del Estado donde aparezca publicado el Convenio autorización del condominio habitacional que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II).- Al exhibir "El Desarrollador" el comprobante del pago de supervisión de obras de urbanización, según liquidación descrita en la Cláusula Décima Séptima, así como el documento en donde se acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones relativas a las donaciones establecidas en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si "Los Fideicomisarios" acreditan previamente haber depositado ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, mas un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en la póliza de fianza que el termino de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas las obras de urbanización garantizadas y solo podrá ser cancelada a solicitud de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Sonora.

En caso de haber concluido satisfactoria y totalmente la construcción de las obras, deberá acreditarlo mediante la presentación de la constancia de terminación de la misma, dicha constancia deberá tramitarla en su momento ante la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Novena - Asimismo "Los Fideicomisarios" se obligan a solicitar en su momento a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, de acuerdo en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de las unidades con uso habitacional y comercial del condominio que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o clave de autorización que para efectos publicitarios expida la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología. "El Desarrollador" se compromete a que dentro del condominio habitacional que se autoriza no dará un uso diferente al asignado a las unidades, de acuerdo a la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Décima - La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "Los Fideicomisarios" autorización para la publicidad destinada a promover la venta de las unidades del condominio habitacional que se autoriza, si esta no le acredita por cualquier medio legal que ya han sido cubiertos los preceptos que se mencionan en la Cláusula Octava.

Décima Primera - De acuerdo a lo establecido en el Artículo 169 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se compromete a obtener por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la licencia respectiva para la construcción de las unidades que conforman al condominio habitacional que se autoriza mediante el presente Convenio.

Décima Segunda - "El Desarrollador" se obliga a llevar la administración y conservación de las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como del alumbrado público que el propio condominio habitacional demande, en tanto se constituya el régimen de propiedad en condominio de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 293 sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora.

Décima Tercera - Cuando "El Desarrollador" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura

Urbana y Ecología.

Décima Cuarta. - Ambas partes convienen que cuando "El Desarrollador" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en la Cláusula Décima Segunda y Décima Tercera de este instrumento, "El Ejecutivo" expedirá por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología la correspondiente "Constancia de Terminación" de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras debiéndose citar previamente a "El Desarrollador" a fin de que este pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

Décima Quinta. - "El Fiduciario", contra instrucciones que por escrito reciba del Comité Técnico en su caso, y/o de "Los Fideicomisarios" respectivos, llevará a cabo la declaración unilateral de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y su Reglamento Interno para el mantenimiento, conservación y operación de las áreas comunes consideradas, así como de la infraestructura del desarrollo que se autoriza de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 293 sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Sonora, previo a la autorización de ventas.

Décima Sexta. - Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de las mismas, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a realizar visitas de inspección y supervisión.

Décima Séptima. - En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 326 y demás relativos de la Ley de Hacienda en el Estado, "Los Fideicomisarios" se obligan a pagar a la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora previo al inicio de las obras de urbanización, la cantidad de -----
N\$ 4,422.60 (Son: Cuatro Mil Cuatrocientos Veintidós Nuevos Pesos 60/100 M. N.)), por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de las obras de urbanización del condominio habitacional que se autoriza y para el Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública (CECOP), conforme a las siguientes tablas de pagos:

L I Q U I D A C I O N				
Artículo	Concepto	Cantidad	Presupuesto de Obras de Urb.	Importe
326/II-1	Trabajos de ----- revisión de docu--- mentación y auto- rización de ----- Desarrollos.	.002	769,149.99	1,538.30
326/II-2	Derechos de su----- pervisión de Obras de Urbanización.	003	769,149.99	2,307.45
			S U M A:	N\$ 3,845.75
(Son: Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Nuevos Pesos 75/100 M. N.)				

El pago señalado en la presente liquidación deberá de hacerse ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a la cuenta No. 431-19-01 (7) **Derechos por Servicios Prestados, Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.**

El siguiente pago se calcula con base en el monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

		Cantidad	Importe de Servicios Prestados por S.I.U.E.	
289	Para CECOP.	15%	3,845.75	576.85
(Son: Quinientos Setenta y Seis Nuevos Pesos 85/100 M. N.)				

Este pago deberá de realizarse ante la Secretaría de Finanzas de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

La Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología no podrá otorgar a "Los Fideicomisarios" autorización de venta de las unidades si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en la presente Cláusula.

Décima Octava - Ambas partes convienen en que "El Ejecutivo" podrá en todo tiempo, por conducto de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, vigilar mediante inspección y supervisión el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "El Desarrollador" las observaciones que juzgue pertinentes o incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

Décima Novena - "El Desarrollador" se obliga a dar aviso por escrito tanto a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de San Carlos Nuevo Guaymas, del Municipio de Guaymas, Sonora, cuando vayan a iniciarse las obras en el condominio.

Vigésima - En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente.

Vigésima Primera - En caso de que "El Desarrollador" o "Los Fideicomisarios" incumplan una o mas de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivados de la Ley, "El Ejecutivo" podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

Vigésima Segunda - En caso de inconformidad por parte de "El Desarrollador", con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, "El Ejecutivo" y "El Desarrollador" o "Los Fideicomisarios" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Título III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- POR "EL EJECUTIVO".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.- ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- RÚBRICA.- POR "EL FIDUCIARIO".- BANCOMER, S.A. DE C.V. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- C. LIC. ALEJANDRO TYE AGUILAR-AGUILA.- RUBRICA.- POR "EL DESARROLLADOR" O LOS "FIDEICOMISARIOS".- C. ING. MIGUEL GUEVARA ASKAR.- RUBRICA.- LIC. ARMANDO ALVAREZ CHAVEZ.- RUBRICA.-

Hermosillo, Sonora, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vistas las constancias y actuaciones del presente expediente administrativo, a fin de resolver sobre la solicitud a que se contrae el escrito presentado el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por la Directora del Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora.

RESULTANDO

PRIMERO: Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 54 de la Ley General de Educación; 20, 21 y 23, fracción VI, 32, 33, 35 y 36, fracciones I, II, III y IV, 37, 38, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, el Ejecutivo Estatal, por resolución del día siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora.

SEGUNDO: Que mediante escrito exhibido el día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la C. María Enriqueta Verduzco Armenta, en su carácter de Directora del Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora, solicitó el reconocimiento de validez oficial de estudios a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para establecer, impartir y

promover la carrera de Secretaria Bilingüe, acompañando al efecto de proyectos de organización y el plan y programas de estudios respectivos.

TERCERO: Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, efectuó el estudio pertinente, con el objeto de determinar la conveniencia o no de autorizar al Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora, el establecimiento e impartición de la carrera aludida, en base a la demanda de personal capacitado en esa área.

CONSIDERANDO

La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, supervisará técnica y académicamente al Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Educación y la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

Que una vez efectuados los estudios respectivos por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, se advierte que dentro del contexto de necesidades y demanda de profesionales técnicos se hallan las personas capaces de comunicarse y elaborar escritos en el idioma Inglés.

Que el plan y programa de estudios de la institución solicitante respecto a la carrera de Secretaria Bilingüe, se ajusta a los lineamientos de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora y a la normatividad aplicable al caso.

Por lo anteriormente fundado y con apoyo, además, en lo establecido por el artículo 79, fracciones I y XXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, los planes y programas de estudios correspondientes.

SEGUNDO: Se autoriza al Instituto Webster, de Villa Juárez, municipio de Etchojoa, Sonora, para que a partir del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrezca los estudios correspondientes a la carrera de Secretaria Bilingüe, conforme al plan y programas de estudios presentados, quedando facultados en consecuencia para expedir diploma y certificado de Técnico.

TERCERO: El presente acuerdo conlleva el cumplimiento de todo lo establecido en el oficio número 71-2270, donde se acepta la incorporación, quedando de hecho y derecho incorporado al Sistema Educativo Estatal, el día siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

CUARTO: El representante legal de la institución solicitante deberá comunicar, a la brevedad posible, el nombre del Director (a) responsable de la institución y registrar en la Dirección General de Educación Media Superior y Superior su firma.

Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y notifíquese el contenido del mismo a la institución solicitante, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA ASISTENCIA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS F.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICA.-



**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL,
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1444/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELEAZAR CORONADO M. CONTRA JOSE GUADALUPE PALOMINO GONZALEZ, CLOTH DE ROBLES DE PALOMINO Y JORGE QUIÑONEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO MAYO AÑO CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE TERRENO UBICADO COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 223.21 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.87 METROS PROPIEDAD R. ENCISO; SUR, 22.87 METROS CALLE LAGO CAMECUARO; ESTE, 9.76 METROS PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 9.76 METROS PROPIEDAD JESUS LLANEZ. SERA POSTURA LEGAL SUMA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$46,480.25 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL. AUTOMOVIL MARCA DODGE TIPO PICK-UP, MODELO 1993, COLOR BLANCO CON GRIS. SERA POSTURA LEGAL CANTIDAD CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 18 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1448 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 164/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. EN CONTRA DE JOSE HECTOR, CELIA, LUIS, ROSA ARGELIA, FILIBERTO, DE APELLIDOS MENDIVIL VELDERRAIN, LIDIA MIREYA LOPEZ VILLA Y MERCEDES VELDERRAIN DE MENDIVIL, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : TERRENO UBICADO EN LOTE 8, MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE VICENTE RIVA PALACIOS; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, EN 22.00

METROS CON LOTE 6; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$45,600.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR SEGUN AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 27 DE JUNIO DE 1995, A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 4 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1449 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4942/93, PROMOVIDO BANCOMER, S.A. CONTRA LUIS FELIPE ACOSTA HURTADO Y MARIA JOSEFINA GUTIERREZ DE ACOSTA. FIJANDESE DIEZ HORAS TREINTA MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: REFRIGERADOR CON PUERTA CRISTAL, MARCA AMERICA, REFRIGERADOR CUATRO PUERTAS CRISTAL, MARCA AMERICA, APARATO REFRIGERACION DOS TONELADAS; SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: N\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA ABRIL 27 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES MENDIVIL VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1450 40 41 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 5220/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V. EN CONTRA DE MARTHA ELENA NIELSEN BERNAL. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : UN AUTOMOVIL DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER, COLOR ROJO CON GRIS, MODELO 1991, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA VTE-7096, SERIE NUMERO 3GCCS18DXMM174438, MOTOR NUMERO MM174438. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$40,000.00

(CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1451 40 41 42

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 3528/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CENTRO LLANTERO DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE SERVICIOS Y RECONSTRUCCIONES PITIC, S.A DE C.V., EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE : A).- UN VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP, CUSTOM, MODELO 1993, STANDARD, COLOR PLATA METALICO, OCHO CILINDROS CON MOTOR NUMERO PM106342 CON SERIE NUMERO 3GCEC30K9PM106342.- N\$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- UN APARATO DE REFRIGERACION DE VENTANA DE LA MARCA YORK, CON CAPACIDAD DE 1-1/2 TONELADA, MODELO YM186A, SERIE NUMERO HG200-062: N\$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- C).- UNA COMPUTADORA MARCA PRINTAFORM COLOR BLANCA, COMPUESTA DE UN MONITOR Y TECLADO, MODELO NUMERO 4710-7, SERIE 88010690: N\$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- D).- UNA IMPRESORA PARA COMPUTADORA MARCA DELTA, MODELO 15-180, SERIE NUMERO 2860: N\$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- E).- UNA MAQUINA PARA MONTAR Y DESMONTAR LLANTAS, HIDRAULICA, MARCA COATS, 40-40 SA, COLOR ROJO CON NEGRO, SIN MODELO NI SERIE: N\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- F).- UNA BALANZADORA COLOR ROJO, COMPUESTA DE DOS PLATAFORMAS Y DOS RIELES PARA BALANCEO DE LLANTAS: N\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- G).- UN COMPRESOR COLOR AZUL, MARCA TATSA, MODELO 500AE, SERIE NUMERO 203, COMPUESTA CON MOTOR ELECTRICO MODELO BB, 220 VOLTIOS, SERIE NUMERO M92F-22091, DE 1715 REVOLUCIONES, MODELO NUMERO 332TV, SERIE NUMERO HF24575 DE TRES BANDAS: N\$3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- H).- UN GATO HIDRAULICO COLOR AZUL CON AMARILLO, DE 12 TONELADAS, DE

PALANCA, CON CUATRO LLANTAS, MARCA GIMBEL, MODELO EG225, SERIE NUMERO P2841: N\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE N\$40,450.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, MAYO 8 DE 1995. C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1452 40 41 42

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 3099/92, EJECUTIVO MERCANTIL MULTIBANCO COMERMEX, S.A. VS. MARCO ANTONIO MILLAN LOPEZ. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS JUNIO 8, 1995, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LOCAL JUZGADO, DE: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO CALLE CHIMALPOPOCA NUMERO 56, COLONIA CUAUHTEMOC, SUPERFICIE 152.00 METROS CUADRADOS, LOTE 29, MANZANA IV, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA CHIMALPOPOCA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 30; AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 28, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD: N\$117,150.00.- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1453 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3935/93, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR M. MACHADO MENDIVIL VS. MARIA JESUS REYES VEGA Y OTRA, SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 40.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 12.50 CON LOTE 12; Y AL OESTE, EN 12.50 CON CALLE ALDAMA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$139,750.00 (SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DE AVALUO, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS

EL VEINTE POR CIENTO. HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 18 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1454 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 3579/93, EJECUTIVO MERCANTIL, MULTIBANCO COMERMEX, S.A. VS. LUIS FERNANDO CARRANZA BALDERRAMA. C. JUEZ SEÑALO LAS 12:30 HORAS JUNIO 7, 1995, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE RETORNO ARCOIRIS NUMERO 4, FRACCIONAMIENTO ARCOIRIS, SUPERFICIE 50.08 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LOTE 30, MANZANA II, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.82 METROS CON CALLE BANQUETA COMUN Y AREA COMUN DE LOS LOTES 29 Y 30; AL SUR, EN 5.50 METROS CON CALLE LOTE NUMERO 8 Y BANQUETA COMUN DEL CONDOMINIO LA REJA; AL ORIENTE, EN 7.24 METROS CON LOTE 29 Y 30; AL PONIENTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 31. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$148,500.00.- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1455 40 41 42

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 3088/92, EJECUTIVO MERCANTIL MULTIBANCO COMERMEX, S.A. VS. CESAR ARTURO AGUILAR ACUÑA. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS JUNIO 20, 1995, TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE ENRIQUE QUIJADA NUMERO 808, COLONIA CASERIO EL SAHUARO, SUPERFICIE 161.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE 5, MANZANA 427, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE ENRIQUE QUIJADA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE EDUARDO AGUIRRE; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$106,000.00.- POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1456 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2089/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIO JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JULIO CESAR AGUAYO IRIARTE. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE 31, MANZANA 46, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 138.5262 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7 METROS CON LOTE 12; SUR, 7 METROS CON AVENIDA MONTECARLO; ESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 32; OESTE, 19.7895 METROS CON LOTE 30. VALOR: N\$66,692.00 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL SERA SUS DOS TERCERAS PARTES CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARA DIEZ HORAS DOCE DE JUNIO 1995, JUZGADO PRIMERO RAMO CIVIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 26 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1457 40 41 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2085/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIO JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL BANCA SERFIN, S.A., CONTRA JOSE A. TERRAZAS MORENO. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE 15, MANZANA 12, CUARTEL URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS; MEDIDA, COLINDANCIAS: NORTE, 40 METROS CON LOTE 14; SUR, 40 METROS CON LOTE 16; ESTE, 10 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; OESTE, 10 METROS CON LOTE 25, CALLEJON DE POR MEDIO. VALOR: N\$284,458.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). DICHO REMATE SERA SIN SUJECION A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARA DIEZ HORAS VEINTE JUNIO 1995, JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 19 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1458 40 41 42

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 417/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA RUBEN PORFIRIO

VALENZUELA VASQUEZ, LUCIO MOROYOQUI HUMO Y TEODORO VALENZUELA VASQUEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES LOCALIZADO EN EL SOLAR NUMERO 1131, MANZANA SIN NUMERO, DEL FUNDO LEGAL DE LA COLONIA "14 DE ENERO" DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$105,431.25 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL).- TERRENO URBANO BALDIO, LOCALIZADO EN MITAD ESTE DEL SOLAR NUMERO 1075, DEL FUNDO LEGAL DE LA COLONIA "14 DE ENERO" DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS. VALOR AVALUO: N\$21,600.00 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- DISTINTOS PREDIOS RUSTICOS PROPIOS PARA LA AGRICULTURA, LOCALIZADOS EN LOS PREDIOS "COLONIA SANTA CRUZ", "CAUTEVE" Y "AQUICHOPO", CON SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 22-50-00 HECTAREAS. VALOR AVALUO: N\$220,500.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- HUATABAMPO, SONORA, MAYO 2 DE 1995.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A1459 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 2842/94, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO MARIO VALENZUELA CLARK, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL CONTRA ESTEBAN REGALADO GONZALEZ, SUSANA DEL VALLE URRUTIA Y OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1995, SE ORDENO EMPLAZAR A ESTEBAN REGALADO GONZALEZ Y SUSANA DEL VALLE URRUTIA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, DE LA CANTIDAD DE: N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO

TERMINO EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA; ASIMISMO, SE LES EMPLAZA PARA QUE EN DICHO PLAZO HAGAN PAGO LISO Y LLANO DE LO RECLAMADO, CONTESTEN LA DEMANDA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 8 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1460 40 41 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 289/93, PROMOVIDO POR JORGE ALEJANDRO HILBURN HERNANDEZ EN CONTRA DE FRANCISCO CARRANZA LOUSTAUNAU. SE SEÑALARON LAS 13:00 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8 DE LA MANZANA 56, CUARTEL XII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON PROLONGACION PRIVADA A DE ARIZONA (MANUEL M. DIEGUEZ); AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, 22.50 METROS CON CALLE GUILLERMO ARREOLA; Y AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 7, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO (HOY ICRESON), DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 113,701 LIBRO 204, SECCION I, DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1982. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$91,250.00 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, DEBIENDOSE PUBLICAR POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1467 40 41 42

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1100/93, PROMOVIDO BANORO, S.A. ANTES S.N.C. CONTRA RICO ALIMENTOS, S.A. DE C.V., JOSE ESTEBAN GARCIA OCHOA Y AIDA ALMAZAN DE OCHOA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: TERRENO Y FINCA UBICADO LOTE 27 Y TERRENOS DEL MEDIO CALLEJON, MANZANA NUEVE SECCION SEIS, SUPERFICIE CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; COLINDA NORTE, CUARENTA Y DOS CINCUENTA METROS LOTE VEINTIOCHO; SUR, CUARENTA Y DOS CINCUENTA METROS LOTE VEINTISEIS; ESTE, DIEZ METROS LOTE DOCE; OESTE, DIEZ METROS CALLE TEHUANTEPEC. CON VALOR AVALUO DE: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS.- TERRENO Y FINCA UBICADO LOTE UNO, MANZANA DOCE, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA TERCERA AMPLIACION, SUPERFICIE CIENTO OCHENTA Y UN PUNTO CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS ; COLINDA: NORTE, DIEZ CINCUENTA METROS CALLE QUEROBABI; SUR, DIEZ CINCUENTA METROS LOTE DOS; ESTE, DIEZ Y SIETE VEINTICINCO METROS LOTE TRES; OESTE, SIETE VEINTICINCO METROS CALLE IMURIS. CON VALOR AVALUO DE: DOSCIENTOS VINTISIETE(SIC) MIL QUINIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS VEINTICINCO CENTAVOS.- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE VEINTISEIS, MANZANA DOS, ZONA COMERCIAL NUMERO DOS, COLONIA MUNICIPIO LIBRE, SUPERFICIE DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE, DIEZ METROS LOTE VEINTISIETE; SUR, DIEZ METROS CALLE MARIA MENDIVIL M.; ESTE, VEINTITRES METROS CALLE RUFFO E VITELA; OESTE, VEINTITRES METROS LOTE VEINTICINCO. CON VALOR AVALUO DE: NOVENTA UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS.- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE CUARENTA Y UNO, MANZANA VEINTITRES-A, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, CON SUPERFICIE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS; COLINDA: NORTE, DIEZ METROS CALLE MARIANO ESCOBEDO; SUR, DIEZ METROS LOTE CUARENTA Y DOS; ESTE, DIEZ Y NUEVE METROS CALLE COAHUILA; OESTE, DIEZ Y NUEVE METROS LOTE TREINTA Y NUEVE. CON VALOR AVALUO DE: DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS NUEVOS PESOS, TODOS EN ESTA CIUDAD.- BODEGA DIEZ Y SIETE, UBICADO LOTE DIEZ Y SIETE, MANZANA "O", MODULO "O", CENTRAL DE ABASTOS, SALIDA SUR EN CULIACAN, SINALOA, SUPERFICIE OCHENTA METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, CINCO METROS

CON BODEGA TREINTA Y SIETE; SUR, CINCO METROS CON CALLE NUMERO DOS; AL ESTE, DIEZ Y SEIS METROS BODEGA DIECIOCHO; OESTE, DIEZ Y SEIS METROS CON BODEGA DIEZ Y SEIS. CON VALOR AVALUO DE: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS, EN CULIACAN SINALOA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DE CADA INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS TREINTA MAYO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 19 DE 1995.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1468 40 41 42

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3329/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCO CUBEDO SALDIVAR Y OTRO. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION LOCALIZADO LOTES 16 Y 17 MANZANA 14, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS LOTE 15; AL SUR, 40.00 METROS LOTE 18; AL ESTE, 20.00 METROS CON CALLE SINALOA; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLEJON BOLIVIA DE POR MEDIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS JUNIO PRIMERO DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$706,000.00 (SETECIENTOS SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.-

A1477 40 41 42

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2233/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., CONTRA BLANCA AZUCENA MURGUIA QUINTERO. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CASA HABITACION LOCALIZADO LOTE 11, MANZANA 67, CUARTEL URBANIZABLE 7 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS LOTE 10; AL SUR, 40.00

METROS LOTE 12; AL ESTE, 10.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON URUGUAY. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS JUNIO QUINCE DE 1995, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$198,400.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 3 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.-
A1478 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO 11.00 HORAS A.M. DIA 07 JUNIO, 1995, LOCAL ESTE JUZGADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL., EXPEDIENTE NUMERO 2352/93, PROMOVIDO POR LIC. ARNOLDO GRANILLO VALLE Y/O MIGUEL ANGUEL(SIC) SANTIAGO RIOS, ENDOSATARIOS EN PROCURACION POLISULFUROS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V., CONTRA HECTOR MORENO MORENO, SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO LOCALIZADO EN LA COLONIA DENOMINADA "LOS JARDINES", DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1480.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 40.00 METROS CON TERRENO DEL CLUB DE LEONES; AL SUR, 40.00 METROS CON CALLE TERCERA DE LOS JARDINES; AL ESTE, 37.00 METROS CON MARIA VICTORIA L. DE SALAZAR; Y AL OESTE, 37.00 METROS CON MARCO ANTONIO ESQUER R. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 22,080 DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN 47, DE FECHA 12 DE MARZO DE 1986. POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$59,200.00 M.N. (SON: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 3 DE 1995.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1479 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE

NUMERO 1599/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECEP, EN CONTRA DE HECTOR PINO BONILLAS Y BERTHA DENISS NORMANDA GEORGINA MURILLO DE PINO. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 13:00 HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1995, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 166.68 METROS CUADRADOS, MISMO QUE SE LOCALIZA DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 13.335 METROS CON CALLE SEIS; AL SUR, EN 13.335 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 12.50 METROS CON ARTURO CHAVEZ; Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 30,724 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 57, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1992.- AVALUO TOTAL: N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 3 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A1480 40 41 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 760/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA FRANCISCO JOSE ENRIQUEZ CASTILLO Y DOLORES MENDOZA CHOMINA DE ENRIQUEZ. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO TERCERO, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO NUMERO 32, MANZANA 51, CUARTEL 18, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 15.- 2.- AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE SAN BLAS.- 3.- AL ESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE 33.- 4.- AL OESTE, EN 21.00 METROS CON LOTE NUMERO 31.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$44,100.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- B).- LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 34, DE LA MANZANA SEXTA, CUARTEL XVIII, SUPERFICIE DE 267.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- AL NORTE, EN

10.00 METROS CON LOTE 17.- 2.- AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE MANZANILLO.- 3.- AL ESTE, EN 26.66 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR.- 4.- AL OESTE, EN 26.66 METROS CON LOTE NUMERO 33.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$181,100.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIEN NUEVOS PESOS M.N.), VALOR DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES SEGUN AVALUOS PERICIALES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHS AVALUOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1481 40 41 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 184/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. EN CONTRA DE BENIGNO CAMPOS BARRON, ORDENANDOSE REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLES.- A).- JUEGO DE RECAMARA DE LUJO CONSISTENTE EN 5 PIEZAS, 2 BUROS DE MADERA, UN PEINADOR DE MADERA CON ESPEJO CON MARCO DE MADERA Y CAMA MATRIMONIAL Y MARCO DE MADERA ACOLCHONADO.- B).- LAVADORA MARCA ROPER EN COLOR BLANCO Y NEGRO CON NUMERO DE SERIE 388933; C).- UN REFRIGERADOR MARCA KELVINATOR DOS PUERTAS COLOR BLANCO APROXIMADAMENTE DE 1.50 METROS DE ALTURA POR 1 METRO DE ANCHO.- D).- JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS COLOR ROJO, MESA DE CENTRO DE APROXIMADAMENTE 1.20 METROS DE LARGO POR 80 CENTIMETROS DE ANCHO DE MADERA CON VIDRIO; E).- UNA REPISA DE 1.20 METROS DE ANCHO, 1.20 METROS DE ALTURA APROXIMADAMENTE.- F).- UN ESPEJO DE MEDIDAS APROXIMADAMENTE DE 1 METROS DE LARGO POR 90 CENTIMETROS DE ANCHO CON SU RESPECTIVO MARCO DE MADERA. SIRVIENDOSE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.). AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SIRVIENDOSE COMO BASE PARA EL REMATE DE LOS SEIS BIENES MUEBLES LA CANTIDAD DE: N\$4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.
A1486 40 41 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 455/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. EN CONTRA DE GUADALUPE SANCHEZ RODRIGUEZ, ORDENANDOSE REMATAR EN PRIMER ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLE E INMUEBLE: A).- UNA RETROEXCAVADORA, MODELO 1978 CON NUMERO DE SERIE 134233, TRANSMISION MANUAL, CON MOTOR DIESEL, CUATRO CILINDROS, NUMERO 498NT200265716, SERIE 3C111134241-3, JBC, COLOR AMARILLO; B).- LOTE NUMERO 05 DE LA MANZANA 681, ZONA 04, CON SUPERFICIE DE 580.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 32.50 METROS CON CALLE 18; AL SURESTE EN 17.95 METROS CON LOTE 06; AL SUROESTE EN 31.70 METROS CON LOTE 04 Y AL NOROESTE EN 18.20 METROS CON AVENIDA 31 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO PARTIDA NUMERO 1214 VOLUMEN 05 SECCION DE INSTRUMENTO PRIVADOS, DE FECHA 10 DE ENERO DE 1992. SIRVIENDOSE COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$112,137.50 (CIENTO DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) AUDIENCIA DE REMATE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SIRVIENDOSE COMO BASE PARA EL REMATE DE LOS DOS BIENES LA CANTIDAD DE N\$122,137.50 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 50/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-
A1487 40 41 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 719/94 PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE SARINA ALATORRE BLANCAS Y LUIS ALATORRE BLANCAS. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL LOCALIZADO EN FRACCION NOROESTE DEL LOTE NUMERO 3, MANZANA NUMERO 7 DEL URBANIZABLE NUMERO 2 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 57.34 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.70 METROS CON CALLE NO REELECCION, AL SUR EN 4.70 METROS CON FRACCION LOTE NUMERO 3, AL ESTE EN 12.20 METROS CON FRACCION CENTRAL NORTE DEL LOTE NUMERO 3 Y AL OESTE EN 12.20 METROS CON CALLEJON

REPUBLICA DE FILIPINAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 82,651, VOLUMEN 206, DE LA SECCION PRIMERA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$81,200.00 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 10 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.-RUBRICA.
A1488 40 41 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2126/94, PROMOVIO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. JOSE ARMANDO BALLESTEROS D. SEÑALARONSE DIEZ HORAS CINCO JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO RAM 2500, TIPO PICK UP, CUSTOM, MODELO 1994, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE RM-52-6732.- SIRVIENDO BASE REMATE: N\$35,000.00 M.N. PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.-
A1517 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1308/94, PROMOVIDO POR LIC. HECTOR NAVARRO VELARDE CONTRA JOSE FRANCISCO OLOÑO ORTIZ. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1995, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA FORD, TIPO LTD, MODELO 1979, COLOR BLANCO, OCHO CILINDROS, CUATRO PUERTAS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$6,000.00 M.N., HACIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-
A1518 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3790/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LOS SEÑORES ANTONIO ALBERTO ROBLES CASTELO Y ARACELY ESPINOZA NAVA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL, SE DICTO UNA RESOLUCION QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ESCOGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, BANCA SERFIN, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION INTENTADA, EN CAMBIO LA DEMANDADA, C. ARACELY ESPINOZA NAVA NO DEMOSTRO SU UNICA EXCEPCION OPUESTA, MIENTRAS QUE EL DIVERSO DEMANDADO C. ANTONIO ALBERTO ROBLES CASTELO NO SE OPUSO A LA EJECUCION; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DEL BANCO ACTOR LA CANTIDAD DE: N\$67,549.92 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 92/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, ASI COMO AL PAGO DE: N\$12,529.68 (DOCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS PESOS 68/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS AL DIA 31 DE AGOSTO DE 1993, Y LA CANTIDAD DE: N\$1,875.25 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 25/100 M.N.) EN CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1993, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO Y HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, A RAZON DE LO PACTADO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION.- CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DEL BANCO ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- QUINTO.- PARA EL CASO DE QUE NO SE DIERE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS QUE SE OTORGA PARA ELLO, UNA VEZ QUE ESTA HAYA QUEDADO FIRME. HAGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES SECUESTRADOS Y CON SU PRODUCTO PAGUESE AL ACTOR LAS PRESTACIONES QUE RECLAMA.- SEXTO.- LA PRESENTE CONDENA PODRA CUBRIRSE INDISTINTAMENTE EN LA UNIDAD MONETARIA ANTERIOR, HASTA EN TANTO NO SEA DESMONETIZADA, O BIEN EN NUEVOS PESOS, EN UN EQUIVALENTE DE MIL PESOS

Nº 42

ANTERIORES POR UN NUEVO PESO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA CELIA CELAYA PIÑA.- RUBRICA.- A1521 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2553/94, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, EN CONTRA DEL SEÑOR BALTAZAR GUZMAN DIAZ, ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN: FRACCION NOROESTE LOTE 7, MANZANA 17, DEL URBANIZABLE PLANO ORIENTE, (HOY COLONIA BENITO JUAREZ), DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.00 METROS CON CALLE REVOLUCION; AL SUR, EN 5.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 7; AL ESTE 20.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 7; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON PORCION RESTANTE DE LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE 7; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$41,400.00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 21 DE JUNIO DE 1995 A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 2 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA. A1494 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DEL EXPEDIENTE 2794/93 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DEL SEÑOR ROGELIO PADILLA SALIDO, ROGELIO PADILLA MEXIA, GARMENIA AGUILERA MARTINEZ Y LORENIA SALIDO CAMPA; SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LOTES 37 Y 38 DE LA MANZANA 26 URBANIZABLE 5, DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 35.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR IGUAL MEDIDAS CON LOTE 39; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17 Y 18 CALLEJON DE POR MEDIO; AL OESTE, IGUAL MEDIDA CON CALLE NUEVO LEON; CASA HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES

Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 9 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERROS.- RUBRICA. A1495 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 03/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE JOSE CRUZ HOYOS RODRIGUEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE 1995, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO XI, MANZANA 33-A, UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON SOLAR XVIII; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE ARTURO FRANCO; AL ESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR DIEZ; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON SOLAR XII, PROPIEDAD DE JOSE CRUZ HOYOS RODRIGUEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.-H. CABORCA, SONORA, MARZO 31 DE 1995.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA. A1496 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 779/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE MARTIN FRANCISCO REYNA RIVERA Y ARTURO REYNA REYNA, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE 1995, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3000-00-00 HECTAREAS, QUE



MIDE Y COLINDA: AL NORTE, CON TERRENO EL SAHUARITO; AL SUR, CON TERRENO NACIONAL Y LOS PAREDONES; AL ESTE, CON TERRENO EL CARRIZAL; Y AL OESTE, CON TERRENO EL SASABE, PROPIEDAD DE ARTURO REYNA REYNA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- ABRIL 4 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA. A1497 41 42 43

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
 RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 60/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.), EN CONTRA DE FRANCISCO MANUEL MURRIETA OROZCO Y ALMA LETICIA CABALLERO DE MURRIETA. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE 1995, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, MARCADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA OCHO-"D", CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR DIECISIETE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE SEGUNDA; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLARES 10, 12, 14 Y 16; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON SOLARES 9, 11, 13 Y 15. PROPIEDAD DE FRANCISCO MANUEL MURRIETA OROZCO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$227,400.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 21 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1498 41 42 43

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 2007/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A. CONTRA FRANCISCO MANUEL TARAZON CASTRO Y ALEJANDRINA

ESPINOZA DURAZO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA MANZANA 9, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE, EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE 144 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE, 8 METROS CON PROPIEDAD GRUPO PROMOTOR RESIDENCIAL DE ANZA; SUR, EN 8 METROS CALLE CIENEGUITA; ESTE, 18 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, 18 METROS CON LOTE 7. AVALUO: N\$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), AL EFECTO, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 18 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A 1503 41 42 43

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2007/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, S.A. VS. JESUS LUIS TANORI FELIX, C. JUEZ SEÑALO 12:00 HORAS DEL 01 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE SE SACARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN AUTOMOVIL PICK UP, MODELO 1972, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 10703MLN06113, CON CAPACIDAD DE UNA TONELADA. SIENDO EL AVALUO PERICIAL: N\$6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1504 41 42 43

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2157/93, PROMOVIDO POR LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO GELAIN MORENO Y MARCELA LEON GOMEZ DE GELAIN. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: SOLAR UBICADO EN LA MANZANA 66 DEL CUARTEL VIII, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN

40.00 METROS CON CALLE SAN LUIS POTOSI; AL SUR, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALICIA G. DE CORRALES; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE FCO. QUIJADA Y ADELAIDA SANCHEZ; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.- LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA MANZANA 65, CUARTEL VIII, CON SUPERFICIE DE 1096.25 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 43.85 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 43.85 METROS CON PROPIEDAD DE OCTAVIO DIAZ Y OTROS; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUANA MENDOZA; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.- SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1'513,600.00 (UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20%, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1505 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2737/93, PROMOVIDO POR MULTIBANCO COMERMEX, S.A., EN CONTRA DE NORMA CARDENAS GAS. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- CASA-HABITACION LOCALIZADA EN EL LOTE 9, MANZANA 169, URBANIZABLE ZONA 1, BOULEVARD ALVARO OBREGON Y MARIANO ESCOBEDO, COLONIA CONSTITUCION DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 297.29 METROS CUADRADOS, UBICADO EN NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 24.65 METROS CON LOTE 10; AL SUROESTE, EN 12.10 METROS CON CALLE MARIANO ESCOBEDO; AL SURESTE, EN 24.50 METROS CON BOULEVARD ALVARO OBREGON; AL NORESTE, EN 12.10 METROS CON LOTE OCHO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 887, LIBRO 61, SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON UN VALOR COMERCIAL DE: N\$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).- LOCAL COMERCIAL LOCALIZADO EN FRACCION SUR DEL LOTE 164, MANZANA 83, URBANIZABLE COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 129.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.60 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 164; AL SUR, EN 19.20 METROS CON LOTE 166; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE RINCON; Y AL OESTE, EN 3.50 Y 4.50 METROS CON

FRACCION DEL MISMO LOTE 164. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO EL NUMERO 548, LIBRO 49, SECCION PRIMERA; CON UN VALOR COMERCIAL DE: N\$145,900.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$217,900.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 27 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1510 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA: QUE EN EL EXPEDIENTE 2511/92 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE JOB NOMAN MONOBE ESCARRAGA. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, UBICADO EN 5.00 KILOMETROS AL SUR DE TOPAHUE, SONORA, Y QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: TERRENO RUSTICO, LOTE S/D, MANZANA S/D, CUARTEL UBICADO EN MUNICIPIO DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 28-03-10 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 SE MIDEN 313.03 METROS CON RUMBO N2°14'W, COLINDANDO CON ROBERTO LEON GAXIOLA; DEL PUNTO UNO AL PUNTO DOS SE MIDEN 760.91 CON RUMBO S73°51'W, COLINDANDO CON EL DOCTOR RAMON ANGEL AMANTE; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDEN 227.95 METROS CON RUMBO S22°45'W, COLINDANDO CON ANTONIO VALENZUELA CONTRERAS; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDEN 443.87 METROS CON RUMBO S71°17'E, COLINDANDO CON ARROYO SAN FRANCISCO; DEL PUNTO 4 AL PUNTO DE PARTIDA SE MIDEN 481.81 METROS CON RUMBO N58°30'E, CON ARROYO SAN FRANCISCO, CERRANDOSE EL POLIGONO. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$312,887.00 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA.- MAYO 11 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.-LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-
RUBRICA.
A1513 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE 2645/94, PROMOVIDO POR ROBERTO
LOPEZ JACOBO, CONTRA ALFONSO CANO
LEGUER. SEÑALARONSE 10:00 HORAS DEL 16
DE JUNIO DE 1995, TENGA LUGAR REMATE
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES 1 Y 6 DE
MANZANA 28, CUARTEL XX, SUPERFICIE
TOTAL 1,200 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON
CALLE SIETE; SUR, 20.00 METROS CON CALLE
SEIS; ESTE, 60.00 METROS CON LOTE 2 Y 7;
Y OESTE, 60.00 METROS CON CALLE "E".
PRECIO BASE DE REMATE: VEINTICUATRO MIL
NUEVOS PESOS 00/100 M.N., POSTURA LEGAL
CURRA DOS TERCERAS PARTES DE PRECIO BASE
REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE
1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.-RUBRICA.
A1514 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO
ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR
BANCA SERFIN S.A. CONTRA ELIAS GARCIA
TORRES Y JOSEFINA MONTEON DE GARCIA,
ORDENOSE SACAR REMATE LOS SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE TERRENO
URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISO
EDIFICADA, UBICADO EN LOTE 6 MANZANA 16,
FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE
GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE
250.00 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL
NUMERO 12475, SECCION PRIMERA CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR,
25.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE 10.00
METROS CON LOTE 16, AL OESTE 10.00 METROS
CON AVENIDA PRIMERA. SERA POSTURA
LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE
N\$41,750.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS
CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA
NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- 2.-
LOTES DE TERRENOS URBANOS Y
CONSTRUCCIONES SOBRE LOS MISMOS
EDIFICADAS, DE LOS LOTES 7, 8 Y 9 DE LA
MANZANA 29, BOULEVARD PEDRO G. MORENO,
DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE
GUAYMAS, SONORA. INSCRITOS EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL
NUMERO 16466. SECCION PRIMERA CON

SUPERFICIE TOTAL 990.00 METROS
CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: LOTES 7, 8 Y 9, CON
SUPERFICIE 750.00 METROS CUADRADOS: AL
NORTE, 25 METROS CON LOTE 10; AL SUR, 25
METROS CON LOTE 6; AL ESTE, 30 METROS
CON LOTES 17,18 Y 19; Y AL OESTE 30 METROS
CON BOULEVARD PEDRO G. MORENO.-
DEMASIAS DE LOTES 7, 8 Y 9, SUPERFICIE
240.00 METROS CUADRADOS. INSCRITAS EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO
EL NUMERO 19288, SECCION PRIMERA Y
TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON
DEMASIA DE LOTE 10, AL SUR 8.00 METROS
DEMASIA DE LOTE 6, AL ESTE 30.00 METROS
CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL OESTE 30
METROS CON BOULEVARD PEDRO G. MORENO
SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS
PARTES DE: N\$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS
MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
IMPORTE DE AVALUO PERICIAL.- 3.- LOTE DE
TERRENO URBANO, SIN CONSTRUCCION,
UBICADO EN LOTE 18, MANZANA "D", COLONIA
BUROCRATA DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN
EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO
EL NUMERO 18793, SECCION PRIMERA, CON
SUPERFICIE DE 235.00 METROS CUADRADOS,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON
CALLE "C", AL SUR 10 METROS CON LOTE 8,
AL ESTE 24.00 METROS CON LOTE 19, Y AL
OESTE 23.00 METROS CON LOTE 17. SERA
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS DE:
N\$14,100.00 (CATORCE MIL CIEN NUEVOS PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE
AVALUO PERICIAL.- 4.- LOTE DE TERRENO
URBANO Y SIN CONSTRUCCION, UBICADO EN
LOTE 12, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO LA
AURORA, DE GUAYMAS, SONORA, INSCRITO EN
EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO
EL NUMERO 14917, SECCION PRIMERA, CON
SUPERFICIE DE 293.75 METROS CUADRADOS Y
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE, 12.50 METROS CON CALLE AGUA
MARINA; AL SUR, 12.50 METROS CON LOTE 13;
AL ESTE, 28.00 METROS CON CALLE BALLENA; Y
AL OESTE, 19.00 METROS CON CALLE BALLENA.
SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS
PARTES: N\$29,375.00 (VEINTINUEVE MIL
TRESIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE
DE AVALUO PERICIAL.- 5.-FRACCION DE
TERRENO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL
MISMO EDIFICADAS, FRACCION DE TERRENO
EN CALLE 20 MANZANA 105, DEL PLANO
OFICIAL DE GUAYMAS, SONORA, INSCRITO EN
EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
BAJO EL NUMERO 23709, SECCION PRIMERA,
CON SUPERFICIE DE 83.25 METROS
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE, 11.25 METROS Y
7.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL

SUR, 18.75 METROS CON PROPIEDAD DE JIMMY KIAMY; AL ESTE, 4.52 METROS CON CALLE 20; Y AL OESTE, 0.20 METROS Y 4.32 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$91,700.00 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) IMPORTE DE AVALUO PERICIAL.- 6.- LOTE DE TERRENO SIN CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 88 DEL SECTOR RESIDENCIAL EL CARACOL, COMISARIA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 3270, SECCION PRIVADOS, CON SUPERFICIE 460.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 23.00 METROS CON LOTE 87; AL SUR, 23.00 METROS CON LOTE 89; AL ESTE, 22.00 METROS CON PASO DE LAS JAIBAS; Y AL OESTE, 22.80 METROS CON LOTES 107 Y 108. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUO PERICIAL.- 7.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ Y AVENIDA 12, MANZANA 136, ANTES MANZANA 36, DEL PLANO OFICIAL DE GUAYMAS, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL NUMERO 13013, SECCION PRIMERA, SUPERFICIE 90.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1.00 Y 9.20 METROS CON AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ Y ERNESTO ALVAREZ; AL SUR, EN 9.30 METROS CON AVENIDA XII; AL ESTE, 8.70 Y 7.60 METROS CON ERNESTO ALVAREZ Y MAX MURILLO; Y AL OESTE, 10.00 Y 8.60 METROS CON CARLOS ALVAREZ. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE : N\$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DE AVALUO PERICIAL.- 8.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL MISMO EDIFICADAS, UBICADO EN CALZADA AGUSTIN GARCIA LOPEZ ENTRE CALLES 17 Y 18, MANZANA 44, DEL PLANO OFICIAL DE GUAYMAS, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 17590, SECCION PRIMERA, CON SUPERFICIE DE 216.72 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.90 METROS CON BOULEVARD AGUSTIN GARCIA LOPEZ; AL SUR, 5.30 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION URUCHURTU Y 4.60 METROS CON DAVID MARTINEZ; AL ESTE, 16.30 METROS Y 14.40 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION URUCHURTU; Y AL OESTE, 28.50 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO ANGUIANO Y ELVIRA URUCHURTU. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$80,670.00 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), IMPORTE DE AVALUO PERICIAL.- 9.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL MISMO EDIFICADAS, UBICADO EN AVENIDA XII Y CALLE 19, MANZANA 151, DEL PLANO OFICIAL DE GUAYMAS, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 10810, SECCION PRIMERA, CON SUPERFICIE DE 131.10 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.50 METROS CON AVENIDA XII; AL SUR, 10.20 METROS CON PROPIEDAD DE ELENA MONROY; AL ESTE, 5.50, 2.05 Y 5.80 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL GUTIERREZ; Y AL OESTE, 12.40 Y 2.05 METROS CON FRANCISCO BATISTA.- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL.- DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES.- EXPEDIENTE 195/92.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 25 DE 1995.- LA C. PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1512 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 3442/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFREDO FLORES MARTINEZ EN CONTRA DE RAMON AGUILAR AGUILA LOSTAUNAU. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE SE SAQUE A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: NUMERO DE INSCRIPCION NUMERO 121282, DEL LIBRO 216, DE LA SECCION I, 50% DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO CONSISTENTE EN TERRENO UBICADO EN CALLE GARMENDIA NUMERO 56, ENTRE VERACRUZ Y TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 251.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 17.00 METROS CON PROPIETARIO ENRIQUE; AL ESTE, EN 14.80 METROS CON CALLE GARMENDIA; Y AL OESTE, 14.80 METROS CON PROPIEDAD DE MARTHA RIVAS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.- A1520 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1739/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANCREER, EN CONTRA DEL SEÑOR VIRGILIO LUIS ARTEAGA GONZALEZ, FIJANDOSE TRECE HORAS DEL 2 DE JUNIO DE 1995, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 10-40-50 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE 116.89 METROS Y CON RUMBO S88°44', EN 38.07 METROS CON RUMBO S28°18'30E; EN 300.75 METROS CON RUMBO N46°16'E Y EN 27.00 METROS CON RUMBO N52°16'E CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 187.00 METROS, N64°05'E, CON EJIDO DE VILLA DE SERIS; AL ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 37.00 METROS CON RUMBO S27°26'E, CON PROPIEDAD DE LUIS HOFFER Y EN 391.50 METROS CON RUMBO N1°53', CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO LLITERAS; AL OESTE, EN 320.90 METROS S39°56'E, CON EJIDO DE VILLA DE SERIS. INSCRIPCION NUMERO 86,417 VOLUMEN 166, SECCION I.- B).-LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA ZONA DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ LUJAN, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 250.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO ARVIZU HERNANDEZ; AL SUR, EN 250.00 METROS CON CALLEJON SAN FRANCISCO; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON CALLEJON LAS PLACITAS; Y AL OESTE, EN 200.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO ARVIZU HERNANDEZ, INSCRIPCION NUMERO 165013, VOLUMEN 293, SECCION I. C).- LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA ZONA DE RIEGO DE LA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 236.11 METROS Y 55.50 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR GERARDO GUERRA; AL SUR, EN 300.75 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES DAVID Y MARTHA ASTORGA; AL ESTE, EN 60.00 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS HOFFER; Y AL OESTE, EN 97.11 METROS Y 61.30 METROS CON EJIDO VILLA DE SERIS. INSCRIPCION NUMERO 83,800 VOLUMEN 168, SECCION I. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1'499,090.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA,

MAYO 17 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1528 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 625/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE DANIEL ROCHA CALLEJAS. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN GOLF, TIPO SEDAN, COLOR GRIS OSCURO, CUATRO PUERTAS, CON TRANSMISION ESTANDAR, MODELO 1992, CON PLACAS DE CIRCULACION VTE-3271, PARA EL ESTADO DE SONORA, CON NUMERO DE SERIE IGNN-919487. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$20,000.00 (SON: VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1529 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE ISAIAS RODRIGUEZ MORGÁ, EXPEDIENTE 446/92 CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTES BIENES: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 2, MANZANA 151, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE 34.90 METROS LOTE 1, SUROESTE 36.60 METROS CON LOTE 3, NORESTE, 20.00 METROS CON CALLE 3, NORTE 20.20 METROS CON CALLE 7 Y 8. SUPERFICIE DEL TERRENO: 720.00 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO. PRECIO BASE REMATE: N\$269,670.00 MONEDA NACIONAL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 25 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RENÉ SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1533 42 43 44

Nº 42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE GUSTAVO LOPEZ JIMENEZ Y OTRO. EXPEDIENTE 238/94, CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIGUIENTES BIENES: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 7, MANZANA 21, REGION CUARTA DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR 8; SUR, 35.00 METROS CON SOLAR 6; ESTE, 25.00 METROS CON AVENIDA LUIS ENCINAS; OESTE, 25.00 METROS CON SOLAR 3. SUPERFICIE DEL TERRENO: 875.00 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO. PRECIO BASE REMATE: N\$373,625.00 MONEDA NACIONAL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1534 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1732/93, PROMOVIDO POR EL ING. MARIZA LEYVA QUINTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE GUSTAVO SOTO GIL, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO AL ARTICULO 171-VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN APLICACION SUPLETORIA EN LA MATERIA MERCANTIL, Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTE TRIBUNAL ORDENA REALIZAR EL REQUERIMIENTO Y EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, POR LO QUE SE REQUIERE AL DEMANDADO POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$42,527.10 POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS N\$1,041.51 DE INTERESES ORDINARIOS, Y: N\$8,362.25 DE INTERESES MORATORIOS, Y: N\$940.37 DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO SEÑALE BIENES PARA SU EMBARGO DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO EL DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, DEPOSITANDO DICHS BIENES EN LA PERSONA QUE DESIGNE BAJO SU RESPONSABILIDAD EL ACTOR; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS EN RAZON DE IGNORARSE SU DOMICILIO, PROCEDA A DAR

CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 12 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS.- RUBRICA.-
A1535 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2247/93, PROMOVIO COMPU-EXPRESS, S.A. DE C.V. VS. NOE ORTIZ REYNA Y TEOFILO ORTIZ REYNA. SEÑALARONSE DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DIA OCHO DE JUNIO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLES: A).-UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, MODELO 1991, MOTOR NUMERO 2K026839, SERIE IGMM908785. VALOR: N\$12,500.00.- B).-EQUIPO DE COMPUTO FORMADO POR CEREBRO O CPU, MARCA LANIX MODELO 951020-25, SERIE 209597, MONITOR MONOCROMATICO, MARCA LANIX, MODELO NUMERO SM-470, SERIE 9228032614.- IMPRESORA MARCA PANASONIC MODELO KXP1180, SERIE 2GKBQA11053.- MOUSE MARCA DEXXA, SERIE L7521CO2181 Y TECLADO MARCA LANIX, MODELO KMB88102, SERIE 8076095.- VALOR: 2,500.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE N\$15,000.00 (SON: QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.-HERMOSILLO, SONORA.-MAYO 9 DE 1995.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-
A1536 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1522/94, PROMOVIDO POR LICENCIADO APOLINAR GOMEZ GARCIA CONTRA EMILIO DEL RAZO HIDALGO, SE CONVOCA POSTORES, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 3 MANZANA 127-A Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, CON SUPERFICIE DE 743

METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 42.80 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 42.80 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 17.30 METROS CON BOULEVARD AGUSTIN DE VILDOSOLA; Y AL OESTE EN 17.30 METROS CON LOTE 4. SE FIJARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA REMATE.- BASE DEL REMATE: N\$501,000.00 (SON: QUINIENTOS UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-RUBRICA.

A1537 42 43 44.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2664/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA JUAN FRANCISCO MORALES VELAZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE 1995, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO ANTES MENCIONADO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 40 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, POR LA CANTIDAD DE: N\$137,071.86 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 86/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, Y SI NO HACE PAGO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACE ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO CONTESTE LA DEMANDA, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1538 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 4337/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA CONSTRUCTORA ILSE, S.A. DE C.V. Y SEÑOR JUAN FRANCISCO MORALES VELAZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DE 1995, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS. POR MEDIO DEL PRESENTE SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, HAGAN PAGO EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA POR LA CANTIDAD DE: N\$208,813.26 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE NUEVOS PESOS 26/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, E INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, Y SI NO HACEN PAGO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA, SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO; APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACEN ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO CONTESTAN LA DEMANDA, OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-

A1539 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2661/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA JUAN FRANCISCO MORALES VELAZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DE 1995, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO ANTES MENCIONADO. POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, HAGA PAGO EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, POR LA CANTIDAD DE: N\$82,556.46 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 46/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL E

INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, Y SI NO HACE PAGO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDOS DE QUE SI NO LO HACE ASI, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE EN DICHO TERMINO CONTESTE LA DEMANDA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1540 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 812/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA REYNALDO AYALA MENDOZA. SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA PREDIO URBANO ASI COMO SU CONSTRUCCION, UBICADO LOTE 31, MANZANA 01, DE LA COLONIA MIRAVALLE AMPLIACION, CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.55 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 6.55 METROS CALLE BELEM; ESTE, 17.00 METROS LOTE 30, MANZANA 1; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 32, MANZANA 1. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$69,440.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS(SIC) NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). ASI TAMBIEN SE ORDENO SACAR A REMATE UN VEHICULO MARCA DODGE TIPO PICK-UP D-250 ADVENTURER, MODELO 1993, COLOR PLATA ESTRELLA, PLACAS DE CIRCULACION UM46979 PARA EL ESTADO DE SONORA, MOTOR V8 360 NUMERO DE MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO PM103824. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) EN LO QUE RESPECTA AL BIEN MUEBLE, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1995, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL

28 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1541 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1426/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. EN CONTRA DE MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO. SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA: TERRENO DE AGOSTADERO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO DE POZO PROFUNDO, SUPERFICIE 27-52-00 HECTAREAS, LOCALIZADAS EN DOS PORCIONES DE TERRENO, DE LA SIGUIENTE MANERA: 12-00-00 HECTAREAS UBICADAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO YAQUI, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CON TERRENO DE DOROTEY RIVERA; AL SUR, CON TERRENO DEL SEÑOR JOAQUIN MURRIETA; ESTE, CALLEJON DE TRANSITO QUE DIVIDE LOS PREDIOS; OESTE, CAUCE DEL RIO YAQUI, MISMA MANZANA 620.- 15-52-00 HECTAREAS UBICADAS AL NORTE DE POBLACION DE ESPERANZA, SONORA, Y MARGEN IZQUIERDA RIO YAQUI; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, RIO YAQUI TERRENO OCUPADO POR EL SEÑOR LORENZO FLORES A.; SUR, TERRENO OCUPADO POR EL SEÑOR JUAN WALDO REYES; ESTE, TERRENO PROPIEDAD EJIDO ESPERANZA; OESTE, TERRENO AGRICOLA PROPIEDAD DE MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO. REMATE VERIFICARSE ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE 1995, LOCAL DEL JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$309,520.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 20 DE 1995.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-
A1542 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN 2451/94, JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO ANTONIO TRESPALACIOS SOTO, APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE GUADALUPE HERNANDEZ CORONADO Y ELPIDIO RAMOS GONZALEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADAS

FRACCION PRIMERA DEL LOTE ONCE, MANZANA 18, COLONIA BENITO JUAREZ, SUPERFICIE DE 85.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.53 Y 2.60 METROS CON CALLEJON DE ACCESO Y FRACCION DEL MISMO LOTE; SUR, 9.13 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 11; ESTE, 10.01 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS; Y OESTE, 7.80 Y 2.21 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 79333, SECCION PRIMERA. CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$20,200.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SE FIJO PARA LA CELEBRACION DEL REMATE DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA REMATE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 2 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1545 42 43 44

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1940/90, PROMOVIO BANCOMER, S.N.C. (ACTUALMENTE BANCOMER, S.A.) VS. ADAN RAMON ESPINOZA RAMIREZ, MIGUEL ESPINOZA RAMIREZ, MIGUEL ALEJANDRO ESPINOZA MONGE. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA OCHO DE JUNIO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON SUPERFICIE DE 3232.52 METROS CUADRADOS, UBICADO AL NOROESTE DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA ZONA CONOCIDA COMO COLINAS DEL BACHOCO, ENTRE COLONIAS PROGRESISTA Y MARTINES DE CANANEA, MISMA QUE SE LOCALIZA EN BLVD. LAZARO CARDENAS FINAL PONIENTE NUMERO 850 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 67.98 METROS CON BLVD. LAZARO CARDENAS; AL ESTE, EN 95.46 METROS CON PROPIEDAD ADQUIRIDA POR EL SEÑOR SERVANDO SALIDO GARCIA; Y AL OESTE, EN 136.57 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$561,400.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 26 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A1519 42 43 44

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICA DILIGENCIA DE INFORMACION PROMOVIDA EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA POR EL SR. JOSE TOMAS GUERRA BELTRAN, EXPEDIENTE NUMERO 855/95, A FIN DE ACREDITAR QUE POR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : BIEN INMUEBLE DE 1000 METROS CUADRADOS DE TERRENO URBANO, QUE SE LOCALIZA EN EL SOLAR NUMERO 226, DE LA MANZANA NUMERO 15 EN PLANO OFICIAL DE COCORIT, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, UBICADO POR LA CALLE CONSTITUCION ENTRE LAS CALLES DE JUSTO SIERRA Y URUGUAY, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SANTOS RAMOS ROJO; AL SUR, EN 20.00 METROS, CON CALLE CONSTITUCION; AL ESTE, EN 50.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. FRANCISCO VALENZUELA AGUILERA; AL OESTE, EN 50.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. RAMON MONSIVAIS. SE HACE SABER LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE DEDUZCA SU DERECHO ANTE ESTE JUZGADO A LAS 10.00 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DE 1995.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 4 DE 1995.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1461 40 41 42

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 114/94. RADICOSE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA POR TAIDE CALDERON FUENTES; HACIENDOSELE SABER C. MILDRED Y. MAYHUE, EN CARACTER DE TERCERO LLAMADO A JUICIO, QUE TIENE 30 DIAS HABILIS, PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA; O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR, PERCIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO SE ENCUENTRAN EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DICHO TERMINO NOMBRE APODERADO O DESIGNACION DE PERSONA ALGUNA PARA DEFENSA DEL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR RELEVADA

DE TAL OBLIGACION A BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. RESPECTO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA VI DEL CONTRATO FIDUCIARIO Y POR RECAIDA TAL OBLIGACION DE DEFENSA DEL PATRIMONIO EN SU PERSONA.- ALAMOS, SONORA, ABRIL 12 DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A1462 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 200/95, MARIA DE JESUS IBARRA NAVARRO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 396.34 METROS CUADRADOS, NOROESTE: 24.50 METROS CALLE PITIQUITO, SURESTE: 13.50 Y 6.10 METROS GUILLERMO COTA VERDUGO, NORESTE: 17.30 METROS CALLEJON TRANSITO Y 2.00 METROS GUILLERMO VERDUGO, SURESTE: 18.75 METROS MARIA LUISA SIERRA GONZALEZ. TESTIMONIAL DOCE HORAS SEIS JUNIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1473 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR OLIVIA TREVIÑO ROMERO; DEL LOTE 30, MANZANA 8, DE 10 X 25 METROS CUADRADOS, CON COLINDANCIAS: AL NORTE, 10:00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, CON 10:00 METROS CON CALLE JARDINERO; AL ESTE, CON 25.00 METROS CON LOTE 31; AL OESTE, CON 25.00 METROS CON LOTE 29, COL. ADOLFO DE LA HUERTA, HERMOSILLO, SONORA; SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO. EXPEDIENTE NUMERO 2346/94.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO.- RUBRICA.-
A1329 36 39 42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA ESTE JUZGADO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1846/94, PROMOVIDO POR RAFAEL CASTILLO GURROLA; A FIN DE QUE SE LE ACREDITE PROPIEDAD

DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAS TRANCAS, DEL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 490-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2,230.00 METROS CON SOLICITANTES DEL N.C.P.E. LA ESPERANZA; AL SUR, EN 2,842.00 METROS CON ELIAS ACOSTA GURROLA; AL ESTE, EN 1,960.00 METROS, CON LA COMUNIDAD DEL REALITO; Y AL OESTE, EN 1,610.00 METROS, CON DOLORES DUARTE DE CASTILLO.- PRUEBA TESTIMONIAL VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1337 36 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
JUSTINA GOCOBACHI VALENZUELA, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 786/95), OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO, TERRENO UBICADO EN EL PREDIO EL CHAPOTE DE TESIA, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE (11-98-24) ONCE HECTAREAS, NOVENTA Y OCHO AREAS, VEINTICUATRO CENTIAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LADOS RUMBOS DIST. COLINDANCIAS
0-1 S21°00'W 225.00 M. JOSE JUAN SOMBRA
1-2 N01°00'E 435.00 M. MANUEL ANTONIO PARADA
2-3 E00°00'E 380.00 M. ZONA FEDERAL
3-4 S23°00'E 64.00 M. JESUS MARTINEZ
4-5 S49°00'W 75.00 M. JESUS MARTINEZ
5-6 S41°30'W 200.00 M. JESUS MARTINEZ
6-0 S04°00'W 100.00 M. JESUS MARTINEZ
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDATES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (11:00) HRS. DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-NAVOJOA, SONORA, MAYO 12 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1527 42 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2260/93 MA. EVELIA VALVERDE GLEZ., PROMOVIO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, COMPRENDIENDO LOS LOTES NO. 21 Y PARTE DEL LOTE NO. 20 DE LA MANZANA NO. 101, CON UNA SUPERFICIE DE 487.80 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18 METROS CON LA OTRA PARTE LOTE 20; SUR, 18 METROS CON LOTE NO.2; ESTE, 18 METROS CON CALLEJON MARTINEZ; OESTE, 18 METROS CON CALLE ITURBIDE HOY RIO FUERTE". TESTIMONIAL, LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1501 41 42 43

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 2156/91 PROMOVIDO POR HIPOLITO JIMENEZ JAUREGUI EN CONTRA DE APOLONIA GONZALEZ CASTRO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 22, DE LA MANZANA NUMERO 16, DE LA UNIDAD HABITACIONAL "MIRAVALLE" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCION CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS CON CALLE VALLE SAN JOAQUIN, AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 9 Y 10, AL ESTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 23, AL OESTE: CON IGUAL MEDIDA CON LOTE 21, SE HACE CONSTAR QUE DICHO BIEN INMUEBLE SE VALUO EN N\$ 100,200.00 (CIEN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 1995.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 8 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- C. CARMELITA DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1446 40 42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE

NUMERO 2193/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA JUAN MANUEL CERVANTES ZUÑIGA Y GRACIELA GONZALEZ DE CERVANTES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 13, MANZANA 30 FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 25.00 METROS LOTE 14; SUR EN 25.00 METROS LOTE 12; ESTE 10.00 METROS AVENIDA SEGUNDA; OESTE 10.00 METROS LOTE 3; VALOR AVALUO N\$104,500.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 2.- CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 12, MANZANA 30 FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 25.00 METROS LOTE 13; SUR EN 25.00 METROS LOTE 11; ESTE 10.00 METROS AVENIDA SEGUNDA; OESTE 10.00 METROS LOTE 2; VALOR AVALUO N\$60,300.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$164,800.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 4 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1447 40 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1978/94 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE: JESUS HECTOR VIDALES VALENZUELA E IRMA LORENA PARRA URREA DE VIDALES; ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADO EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 25, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 132.925 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE DIECISIETE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTE DIECINUEVE; AL ESTE EN SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE 25; Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON CALLE ESPAÑA; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$57,493.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 01 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS.- RUBRICA.-
A1475 40 42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1974/94 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE SANCHEZ VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE LUIS ROBLES OTERO Y BLANCA ARCELIA MADRID FRANCO DE ROBLES, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADO EN EL LOTE 14 DE LA MANZANA 27, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 110.500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE NUEVE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA VERSALLES; AL ESTE EN DIECISIETE METROS CON LOTE 13, Y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTE QUINCE; CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE N\$48,670.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 01 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 24 DE 1995.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS.- RUBRICA.-
A1476 40 42

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 805/95 DENUNCIADO POR LA C. GLORIA CASTELO MONTIEL VDA. DE

DE LA ROSA A BIENES DEL SR. JOSE VICENTE DE LA ROSA RUVALCABA, CITENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO, QUEDANDO LA JUNTA DE HEREDEROS PARA EL DIA 14 DE JUNIO DE 1995 MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR).- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A1432 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMELINDA VARELA DE PARRA; CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS 19 DE JUNIO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 104/95.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-
A1440 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MENDEZ AGUIRRE Y SOCORRO BARAJAS OCEGUERA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL 5 DE JUNIO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-367/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1441 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CEFERINO RIVERA CASTRO; CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO 1995. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO S-465/95.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1442 39 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE NAZARIO MARTINEZ HERRERA;
PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS
AVILA PARRAS, CITese A ACREEDORES
Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL
ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE
HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA
SEIS DE JUNIO A LAS ONCE TREINTA
HORAS DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE
NUMERO 605/95.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, MAYO 04 DE 1995.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1522 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LUIS RAMIREZ VILLA, PROMOVIDO POR
MARIA GUADALUPE CASTELLON
RENTERIA, CITese A ACREEDORES Y
HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS
ARTICULO 772 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALADA PARA EL DIA NUEVE DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE
HORAS, EXPEDIENTE 604/95.- SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, MAYO 9 DE
1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1523 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE
ABEL ROJO VALENZUELA; CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
10 HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1995.
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO N-434/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE

MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1524 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR
FLORES ROJAS; CONVOQUENSE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:30 HORAS
DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1995. LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
N-489/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA
VALDEZ.- RUBRICA.-
A1525 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID
ESPINOZA FLORES; CONVOQUENSE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
CATORCE DE JUNIO AÑO EN CURSO ONCE
HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 665/94.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA
ALICIA INFANTE R. RUBRICA.-
A1526 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 254/95, RADICOSE ESTE
JUZGADO, JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MERCEDES GARCIA MONGE Y FRANCISCO
BARRIOS MORALES, CONVOQUENSE
QUIENES CONSIDERENSE CON DERECHO
A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE
A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL TRES DE JULIO AÑO EN
CURSO.- LA SECRETARIA DE RAMO CIVIL.-
LIC.- LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.-
RUBRICA.-
A1530 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE PETRA VIDAL ORNELAS DE CRUZ;
EXPEDIENTE NUMERO 46/95, PROMOVIDO
POR FRANCISCO LEOPOLDO CRUZ VIDAL,
SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS
Y ACREEDORES PRESENTARSE EN ESTE
JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS, JUNTA

Nº 42

DE HEREDEROS CELEBRARSE A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, MAYO 17 DE 1995.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1531 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELA SANCHEZ DE ALVARADO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL 3 DE JULIO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO S-579/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO RAYON.- RUBRICA.-
A1543 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAQUEL LAFARGA GARCIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DOCE DE JUNIO DE 1995 A LAS 13:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 441/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1546 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL COVARRUBIAS PARADA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1076/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1547 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO

ZAYAS CORRAL; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 740/95.- NAVOJOA, SONORA, MAYO 16 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1548 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUILLERMO FLORES ESTRADA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DIA DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 967/95.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 12 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1549 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS SANCHEZ AGUIRRE; CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDERANSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 15 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 335/95.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, MAYO 18 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1550 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELS(SIC) OCAÑA GALVAN; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1995; LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1094/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1551 42 45



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS
C.C. FRANCISCO JOSE URUCHURTU FIGUERA
Y ROSARIO LOPEZ TAPIA; CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS
DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN
CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
759/95.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 24
DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ
TERAN.- RUBRICA.-
A1552 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ISABEL FERNANDEZ LEON;
CONVOCASE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA DOCE DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE
JUZGADO. 705/95.- GUAYMAS, SONORA,
ABRIL 07 DE 1995.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN
GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1553 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO
CASTRO DE MARTINEZ Y/O; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 26
DE JUNIO DE 1995. LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1017/89.-
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1558 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
MOLINA COLSA; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO 1995.

LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-474/95 C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- RUBRICA
A1559 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
RENDON PAZ; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL
DIA 12 DE JUNIO DE 1995. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-586/95.-
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A1560 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL, DE SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, RADICASE INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CONCEPCION MORENO
MILLAN; CONVOQUESE HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
EL DIA QUINCE DE JUNIO A LAS DIEZ
TREINTA HORAS DEL AÑO EN CURSO, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 479/95.- SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 26 DE
1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN
MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1561 42 45

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. JUAN MANUEL MARQUEZ ESTRELLA.-
EN AUTOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL
DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE
1870/94 PROMOVIDO POR VERONICA
GUADALUPE GUTIERREZ BARRERAS;
CONTRA USTED, C. JUEZ ORDENO
EMPLAZARLO POR EDICTOS, IGNORARSE
SU DOMICILIO, TIENE CINCUENTA DIAS A
PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, QUEDANDO A
SU DISPOSICION COPIAS TRASLADO EN

SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO.-
NAVOJOA, SONORA, MAYO 2 DE 1995.-
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1544 42 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ
LOPEZ; RADICOSE JUICIO DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIO EDITH BEATRIZ
ANGELICA GALLEGO ROBLES; HACIENDOSELE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION
PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO
HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN
LAS PERSONALES SE LE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS
DE TRASLADO A SU DISPOSICIONES EN
ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO
S-46/95 C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-
LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.
A1554 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
ISIDRA JAIME ARANA.- BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 838/94 RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)
PROMOVIDO POR SANTIAGO OCHOA
CASTILLO, CONTRA USTED EMPLAZANDOLE
CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS
AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A
PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS
Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES
Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO
COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA
SECRETARIA A SU DISPOSICION.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 6 DE
1994(SIC).- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A1555 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MIGUEL RAMIREZ CORTEZ.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIO MARIA DEL ROSARIO

GUTIERREZ LEYVA; HACIENDOSELE
SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSA Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER
VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE
H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA,
EXPEDIENTE NUMERO S-182/95.- HERMOSILLO,
SONORA, MAYO 19 DE 1995.- C. SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1556 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: PATRICIA DEL REFUGIO MEJIA
CRUZ; RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIO RAMON OMAR PEÑA
OCHOA; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES
SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H.
JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE
NUMERO S-4/95.-HERMOSILLO, SONORA, MAYO 3
DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1469 40 41 42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE DE JESUS LEON LARA,
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO: MANUELA ORTEGA PERALTA;
HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU
DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA,
EXPEDIENTE NUMERO N-414/95.-HERMOSILLO,
SONORA, MAYO 2 DE 1995.- C. SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A1489 40 41 42

IMSS	COORDINACION GENERAL	ESTADAL EN SONORA	100	23
	DE FUNDOS	H CABORCA	17	05
	TESORERIA GENERAL	SON-2706	95	

ELABORAR LA FORMA RUBICA

A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 31-MAYO-1995 SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL OFICINA DE
CALLE OBREGON No. 185 ESTE DE H. CABORCA, SONORA

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN REPOSICIONADOS EN FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SON
SERVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE INDICAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE
CONVOCATORIA CUYA BASE EN EL ARTICULO 175 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE
DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL
REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.
LOS SCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y,
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES
EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL
DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE DEBEZA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS
ARTICULOS 101 Y 152 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALMORADA.

NOMBRE DEL FUNDADOR ING. JOSE JESUS ESTEBAN BARAJAS
REGISTRO PATRIMONIAL E59-14208-19
IMPORTE S N\$60,069.23

BASE DEL BIEN	POSTURA LEGAL
8/93 949044551	UN SOLAR URBANO MARCADO CON EL No.
8/93 949044552	1 (UNO) DE LA MANZANA No. 9 (NUEVE)
8/93 949044553	DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE H. CA N\$64,000.00 N\$42,666.63
8/93 949044554	BORCA, SON., CON SUPERFICIE DE
8/93 949044555	800.00 MTS. CUADRADOS, CON LAS SI-
8/93 949044556	GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
8/93 949044557	AL NORTE:20:00 M. CON SOLAR XI
8/93 949044559	AL SUR :20:00 M. CON CALLE ORTIZ
8/93 949044560	AL ESTE :40:00 M. CON LOTE No. 2
8/93 949044561	AL OESTE:40:00 M. CON AV. TORRES BODET.
8/93 949044562	
8/93 949044563	INSCRIPCION No. 31027, SECCION 1era.
8/93 949044564	DEL VOLUMEN 57, DE FECHA 05-NOV-92.
8/93 949044565	
8/93 949044566	
8/93 949044567	
8/93 949044568	

SEMA PARA COBRAR
27.06
LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTURAS.

IMSS

CALLE OBREGON
No. 185 OTE.
CABORCA, SONORA

EL JEFE DE LA OFICINA.- SRA. GUADALUPE GAMEZ UNG.- RUBRICA.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARTIN QUINTANA ENCINAS.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIO FRANCISCA
GAMEZ ACEDO, HACIENDOSELE SABER:
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE
LA ULTIMA PUBLICACION PARA
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS
Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI,
LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS
DE ESTE II. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA,
EXPEDIENTE NUMERO S-545/94.-HERMOSILLO,
SONORA, ABRIL 25 DE 1995.- C. SECRETARIO
DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.
A1511 41 42 43.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. BALBINA RUIZ DE MONTES.- JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE
ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO
ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA),
PROMOVIDO POR ELENA RUIZ GONZALEZ,
EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE
CONTESTE DEMANDA TERMINO DE TREINTA
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO PARA
QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI
TAMBIEN SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD
PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO
CONCEDIDO PARA TAL EFECTO LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS DE
CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1995/94.- SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA, MAYO 11 DE 1995.- C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA
A1557 42 43 44

ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Convenio Autorización número 10-T-001-95, para la ejecución de obras de urbanización del desarrollo turístico habitacional y comercial bajo el régimen de condominio, denominado "Condominio San Carlos", ubicado en San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora, que celebra el Ejecutivo del Estado con los C.C. Ing. Miguel Guevara Askar y Lic. Armando Alvarez Chávez, representantes de la Empresa Desarrollo Marina San Carlos, S.A. de C.V.

2

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Acuerdo que otorga reconocimiento de Validez Oficial a los estudios impartidos en el Instituto Webster, de Villa Juárez, Municipio de Etchojoa, Sonora.

7

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

9 a 35

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..

36

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Eleazar Coronado M.	9
Banco Mexicano, S.A.(3)	9, 25
Bancomer, S.A.(4)	9, 17, 18
Lic. Javier Artee Valenzuela.(2)	9, 18
Centro Llantero de Hermosillo, S.A. de C.V.	10
Multibanco Comermex, S.A.(3)	10, 11
Lic. Víctor M. Machado Mendívil.	10
José Sánchez Valenzuela.(2)	11
Banca Serfín, S.A.(4)	11, 15, 16
Lic. Mario Valenzuela Clark.	12
Jorge Alejandro Hilburn Hernández.	12
Banoro, S.A.(3)	13, 14, 22
Banco Nacional de México, S.A.(2)	13
Lic. Arnoldo Granillo Valle y Otro.	14
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	15
Multibanco Mercantil Probursa, S.A.	15
González R. Automotriz, S.A. de C.V.	16
Lic. Héctor Navarro Velarde.	17
Lic. Roberto Torres Rivera.	17
Banca Serfín, S.A.(2)	17, 20
Banpaís, S.A.(2)	18
Multibanco Comermex, S.A.(2)	19, 25
Bancomer, S.A.(3)	19, 22
Roberto López Jacobo.	20
Alfredo Flores Martínez.	21
Ing. Mariza Leyva Quintero.	23
Compu-Express, S.A. de C.V.	23
Bancomer, S.A.(2)	23, 26
Lic. Apolinar Gómez García.	23
Banco Internacional, S.A.(3)	24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

José Tomás Guerra Beltrán.	26
Taide Calderón Fuentes.	
Ma. Jesús Ibarra Navarro.	27
Olivia Treviño Romero.	
Rafael Castillo Gurrola.	
Justina Gocobachi Valenzuela.	
Ma. Evelia Valverde González.	28

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipólito Jiménez Jaúregui.	28
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	
Lic. José Sánchez Valenzuela.(2)	28, 29

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de José Vicente de la Rosa Ruvalcaba.	29
Bienes de Hermelinda Varela de Parra.	
Bienes de Jesús Méndez Aguirre y otra.	
Bienes de Ceferino Rivera Castro.	
Bienes de Nazario Martínez Herrera.	30
Bienes de Luis Ramírez Villa.	
Bienes de Jorge Abel Rojo Valenzuela.	
Bienes de Salvador Flores Rojas.	
Bienes de David Espinoza Flores.	
Bienes de Mercedes García Monge y otro.	
Bienes de Petra Vidal Ornelas de Cruz.	
Bienes de Marcela Sánchez de Alvarado.	31
Bienes de Raquel Lafarga García.	

Bienes de Miguel Covarrubias Parada.	
Bienes de Pablo Zayas Corral.	
Bienes de José Guillermo Flores Estrada.	
Bienes de Tomás Sánchez Aguirre.	
Bienes de María de los Angeles Ocaña Galván.	
Bienes de Francisco José Uruchurtu Higuera y Otra.	32
Bienes de Isabel Fernández León.	
Bienes de Refugio Castro de Martínez.	
Bienes de Manuel Molina Colsa.	
Bienes de Francisco Rendón Paz.	
Bienes de Concepción Moreno Millán.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Juan Manuel Márquez Estrella.	32
Promovido por Edith Beatriz Angélica Gallego Robles.	33
Promovido por Santiago Ochoa Castillo.	
Promovido por María del Rosario Gutiérrez Leyva.	
Promovido por Ramón Omar Peña Ochoa.	
Promovido por Manuela Ortega Peralta.	
Promovido por Francisca Gámez Acedo.	35

CONVOCATORIAS

I.M.S.S.	34
---------------	----

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Elena Ruíz González.	35
---	----



EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
26 DE MAYO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE
DON ADOLFO DE LA HUERTA

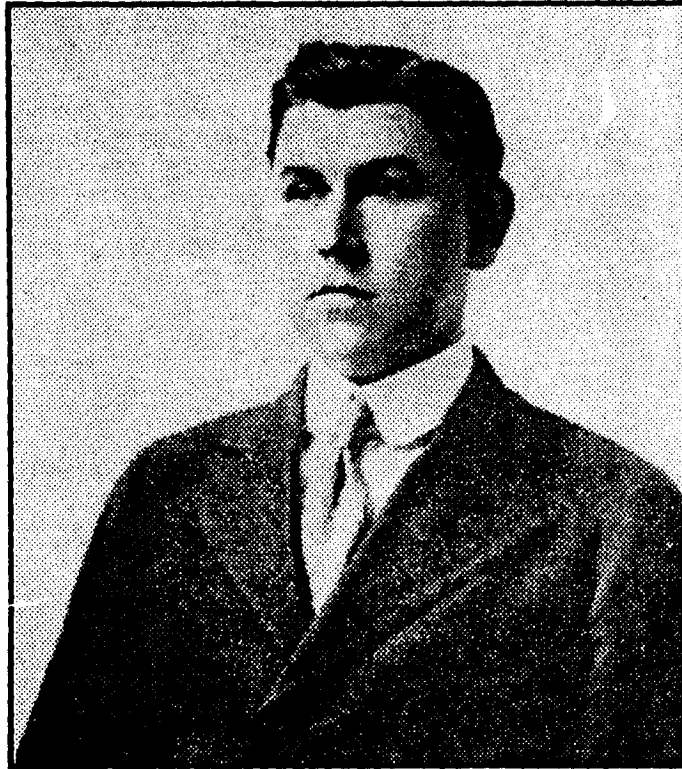


Foto: Guzmán Esparza Roberto, Memorias de Don Adolfo de la Huerta.

Adolfo de la Huerta, Gobernador del Estado y Presidente de la República. Nació en la ciudad de Guaymas, Sonora el 26 de mayo de 1881; hizo sus estudios primarios con el profesor Carlos Martínez Calleja y a la edad de 15 años se trasladó a México e ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria. Aprendió música, canto y contabilidad y tuvo que regresar a su población natal antes de terminar con motivo del fallecimiento de su padre. Fue contador de la Agencia del Banco Nacional de México y gerente de la Tenería de San Germán y en su juventud se hizo popular en los centros sociales a través de sus aptitudes artísticas. En 1910 se afilió al Partido Antireeleccionista y al triunfo de la revolución maderista fue electo diputado a la Legislatura Local por el 1er. distrito de Guaymas. Se encontraba en la ciudad de México cuando el Congreso desconoció al general Victoriano Huerta como presidente de la República y a su regreso se solidarizó con las autoridades locales. Figuró como delegado de la Legislatura en la Convención de Monclova que unió a los núcleos revolucionarios de Coahuila, Chihuahua y Sonora bajo la autoridad única de don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El 26 de abril de 1916 fue nombrado gobernador provisional del Estado. Tomó posesión el 16 de mayo inmediato y los actos más salientes de su administración fueron los que siguen: la imposición a todos los funcionarios y empleados locales de presentar anualmente una manifestación de los bienes muebles e inmuebles que poseyeran; el establecimiento de la Cámara Obrera, la restitución de los ejidos de la ciudad de Alamos; la erección de los municipios de Agua Prieta, Nacori Chico, Trincheras y Yécora, así como la Inspección General de Policía de la Capital; restableció el Supremo Tribunal de Justicia; promulgó la Constitución Federal de Querétaro y expidió el primer reglamento en materia de trabajo. Convocó a elecciones de Poderes Locales y entregó al electo el 30 de junio de 1917. Fue candidato a la presidencia de la República por segunda ocasión, pero quien se vio favorecido en esta ocasión fue Calles, motivo por el cual se dirigió al Puerto de Veracruz desde donde inició una revuelta que fue sofocada en junio de 1924. Partió a Estados Unidos y estableció un academia de música en Los Angeles. En 1935 regresó al país y fue nombrado visitador general de consulados y después director general de Pensiones de Retiro. Murió el 9 de julio de 1955 en la Cd. de México.

Fuente: Almada Francisco R., Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Sonorenses.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno

